

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SEGOVIA, ANTIOQUIA.

Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: Nro. 365
RADICADO Nro. 2020-00043-00

Efectuado el emplazamiento respectivo, ingreso a la página oficial y fenecida el término concedido a la demandada para comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-Litem a la demandada DENNIS AMPARO CORREA AREIZA al doctor(a) Ana María Velasquez a quien se le enterará de la designación y previa aceptación se le correrá traslado de la demanda y sus anexos para lo pertinentes.

NOTIFIQUESE,


JOSELIBARDO HERNANDEZPERDOMO
JUEZ

